

Madrid 15 de noviembre 2018

Estimadas familias:

Como les hemos informado anteriormente vamos a proceder a la renovación del Consejo Escolar. Tal y como dispone el *Reglamento Orgánico de Centros (Real Decreto 82/1996 de 26 de enero)* y la *Orden del 28 de febrero de 1996*, por las que se regulan la formación del Consejo Escolar, por el número de unidades que tenemos en nuestro centro, el Consejo Escolar estará formado por:

- Director
- Jefe de estudios
- Secretario
- 5 representante de padres
- 5 representantes de profesores
- 1 representante de la Administración y Servicios
- 1 representante del Ayuntamiento

Debido a esto, ustedes **deberán votar a dos candidatos** (el tercero lo designará el AMPA) y si nadie se presentara las plazas quedarían vacantes hasta las próximas elecciones.

El órgano que determinará los pasos del proceso electoral y velará por el buen funcionamiento del mismo será la **Junta Electoral** que está formada por:

- Directora: Dña. Yolanda Jiménez
- Profesora: Dña. Esther Requena
- Madre: Dña. María Medel

Los dos últimos miembros fueron elegidos en el sorteo que se efectuó el día 7 de noviembre.

La Junta Electoral siguiendo las directrices de la Consejería de Educación ha organizado el siguiente calendario:

1. Censo electoral

- **16 de noviembre:** *Se publicará provisionalmente el censo electoral.* El 16 de noviembre se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del colegio el censo, para que corroboren que los datos allí expuestos son correctos, y comuniquen en Secretaría las posibles modificaciones hasta el **22 de noviembre**.
- **23 de noviembre:** *publicación de los censos electorales definitivos.*

2. Candidaturas

- **Del 19 al 23 de noviembre:** *presentación de candidaturas.* Las personas interesadas en formar parte del Consejo Escolar deben presentar su candidatura formalmente en la Secretaría del centro. Para ello rellenarán el impreso que le adjuntamos.
- **23 de noviembre:** *publicación de la lista provisional de candidatos.*
- **Del 26 al 28 de noviembre:** *plazo de reclamación a la lista provisional de candidatos.* Las reclamaciones se realizarán en Secretaría y ésta se lo comunicará a la Junta Electoral para las posibles subsanaciones.

- **3 de diciembre:** *publicación de la lista definitiva de candidatos.* Este mismo día se mandará a las familias la papeleta electoral.
- **del 4 al 13 de diciembre:** *campana electoral, los candidatos que lo deseen entregarán en Secretaría su programa. (máx. 1 folio), para exponerlo en el tablón de anuncios del centro (entrada principal y pared del gimnasio).*

3. Mesa Electoral

- **30 de noviembre:** *la Junta realizará el sorteo de los miembros de la Mesa Electoral. Se elegirán tanto representantes como suplentes. No podrá formar parte de la Mesa el padre miembro de la Junta Electoral. El colegio se pondrá en contacto con las personas elegidas, que deberán personarse el día de la votación a las 15:45.*

4. Votaciones

- **14 de diciembre:** *se realizarán las votaciones desde las 16:15 hasta las 17:45. En el hall de E. Primaria. Durante este horario estará abierta la puerta principal del colegio. Rogamos respeten las salidas de los alumnos evitando interferir en el reparto de los mismos y deambular por los pasillos del colegio.*

Para realizar la votación será imprescindible presentar el DNI o documento acreditativo. Sólo valdrán aquellas papeletas en las que se hayan marcado **2** candidatos.

Los profesores y el personal de Administración y Servicios realizarán las votaciones ese mismo día de 12:45 a 13:15, en la sala de profesores.

- **Voto por correo:** existe la posibilidad de votar por correo. Para ello deben mandar una carta certificada al colegio antes del día de las elecciones. En ella deben incluir la papeleta y una fotocopia de su DNI.
- Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores legales de los alumnos matriculados en el centro propuestos por el AMPA o avalados por la firma de diez electores.

5. Constitución del Consejo Escolar

- **17 de diciembre:** *La Junta electoral publicará los resultados de las elecciones en el tablón de anuncios, y en la web del centro.*
- **19 de diciembre:** *constitución del Consejo Escolar.*

Les animo a que participen como miembros del Consejo y a que efectúan su derecho a elegir a la persona que consideren más válida para defender sus intereses educativos.

Les saluda atentamente,

La directora

PRESENTACION DE CANDIDATURA

Yo _____ con DNI _____ padre/
madre o tutor del alumno/os _____ del
curso _____ de Educación _____ presento mi candidatura como miembro del
Consejo Escolar del CEIP Antonio Fontán, para las elecciones que se realizarán el día 14 de
diciembre de 2018.

Presento programa adjunto para publicación en el tablón de anuncios:

SI NO

Fecha y firma:

Para presentar candidatura entregar el formulario relleno en Secretaría.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.apdcm.es). Los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán realizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras Instituciones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo, es la de la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid (C/Santa Hortensia, 30, 28002 MADRID), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.